DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL 01

CONTRATO ABIERTO Nº 410/2019

LPN Nº 43/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL- ID N° 365.232.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Soraya Ángela Lorenza Araya Yampey**, con Cédula de Identidad Nº 2.357.613, Directora del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenible y Programa Ampliado de Inmunizaciones, designado por Resolución DG RR. HH. N° 1.837 de fecha 27 de Noviembre de 2018, facultada a suscribir el presente Contrato Abierto por Resolución D.G.A.F. Nº 1866 de fecha 12 de Noviembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, RUC 2406754-7**; domiciliada la calle Florida 655 c/ Rca. Dominicana, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** con Cédula de Identidad N° 2.406.754, en carácter de Propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de la **LPN Nº 43/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - DEL M.S.P. Y B.S."- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - DEL M.S.P. Y B.S."- PLURIANUAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2418/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **365.232.-**
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 43/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - DEL M.S.P. Y B.S."- PLURIANUAL;** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF Nº 1866 de fecha 12 de Noviembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs **515.000.000** (Guaraníes quinientos quince millones); y un Monto Total Máximo de Gs. **1.030.000.000** (Guaraníes un mil treita millones)

Dra. Soraya Araya Yampey
Directora
PNEI - PAI

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL 01

Item	Descripcion Del Bien	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	Impresión de formularios varios	**Libreta de vacunación población de 10 años y más:** Talonarios x 100 hojas blancas tamaño oficio con impresión de color negro (hasta 20 cambios); las hojas deben tener punteado para corte, papel grs, emblocado y empaquetados.	1	ServiPress	Nacional	12.000	12.000
2	Impresión de formularios varios	**Formularios PAI (Ficha del Sistema Nominal de Vacunacion:** Talonarios x 100 hojas, impreso 1/1 (Doble Cara) papel obra primera en tamaño 32 x 22 cm con impresión en color. (Hasta 10 cambios), emblocado empaquetados.	1	ServiPress	Nacional	23.000	23.000
3	Impresión de formularios varios	**Formulario PAI con Duplicado:** Talonario x 50 (x2) en duplicado (total x 100 hojas por talonario) papel químico tamaño oficio con impresión en color negro. Primera hoja color blanco, duplicado otro color (hasta 13 cambios de originales); las hojas deben tener punteado para corte, emboclado y empaquetados.	1	ServiPress	Nacional	15.500	15.500
4	Impresión de volantes	**Dípticos de vacunas – Hasta 5 cambios de originales:** Impresión Dípticos de 30 cm de ancho x 21 cm de alto. En papel ilustración mate L2R de 250 grs. Full color ambos lados. (Doblado de vacunas – Hasta 5 cambios de originales)	1	ServiPress	Nacional	700	700
5	Impresión de volantes	**Tripticos de vacunas – Hasta 5 cambios de originales:** Impresión, Tripticos de 43 cm de ancho x 21 cm de alto. En papel ilustración mate L2R de 250 grs. Full color ambos lados. Doblado. (Tripticos de vacunas – Hasta 5 cambios de originales)	1	ServiPress	Nacional	1.200	1.200
6	Impresión de calcomia	**Calcomanías – Hasta 4 cambios de originales:** Impresión Calcomanía en PVC para exterior, impermeable. Full color. Medidas: 14 cm x 21.5 cm. (Hasta 4 cambios de originales)	1	ServiPress	Nacional	2.200	2.200
7	Impresión de afiches	**Afiche de Campaña – Hasta 4 cambios de originales:** Impresión Afiche impreso a todo color en papel tipo ilustración de 200 grs. Dimensiones 65 cm x 105 cm aproximadamente. (Afiche de Campaña – Hasta 4 cambios de originales)	1	ServiPress	Nacional	4.600	4.600
8	Impresión de afiches	**Afiche de Gráficos de cobertura de vacunación – Hasta 8 cambios de originales:** Impresión Afiche impreso a todo color en papel tipo ilustración de 150 grs. Dimensiones 65 cm x 45 cm aproximadamente. (Afiche de Gráficos de cobertura de vacunación – Hasta 8 cambios de originales)	1	ServiPress	Nacional	3.100	3.100
9	Impresión de tarjetas varias	**Tarjeta de vacunación Internacional – Hasta 4 cambios de originales:** Impresión Impresas en ambos lados hasta 8 colores, sobre cartulina color blanco tipo ilustración 250 grs. Dimensiones 24 cm x 17 cm. (Tarjetas de vacunación Internacional – Hasta 4 cambios de originales)	1	ServiPress	Nacional	950	950
10	Impresión de libretas varias	**Librea de vacunación población de 10 años y más:** Impresión Impreso a todo color con aproximadamente 8 paginas. Dimensiones abierto: 17.5 ancho y 7 cm alto. Tapa y contratapa en Cartulina tirplex de 300 grs y el Interior impreso en papel obra primera 90 grs., presillado a caballo. (Libreta de vacunación población de 10 años y más). (Hasta 4 cambios de originales)	1	ServiPress	Nacional	1.050	1.050
11	Impresión de libretas varias	**Libreta de salud del niño y la niña:** Impresión Impreso a todo color con aproximadamente 50 paginas interior. Medidas 16 cm ancho y 22 cm alto, la tapa y contratapa en papel ilustración mate de 300 grs., y el interior impreso en papel obra primera 90 grs. (Libreta de salud del niño y la niña). (Hasta 4 cambios de originales).	1	ServiPress	Nacional	3.350	3.350
12	Impresión de Agendas	**Tapa:** Cartón Dumbo con impresión a todo color pegada en ambos lados, plastificado a un lado, medida: 15 x 25 cms. (la tapa). Paginas **Internas:** 200 Paginas en Obra 1ra. De 90 grs., impresas a dos colores a ambos lados. Mas **14** inserts en papel ilustración mate de 150 grs., a todo color ambos lados. **Medida:** 14,5 x 25 cms (las hojas internas e insert). **Encuadernación:** espiralado doble blanco. (Agenda perpetua). (Hasta 4 cambio de originales)	1	ServiPress	Nacional	18.000	18.000
13	Impresión de Agendas	**Normas PAI** Impresión de Normas del PAI (Hasta 4 colores), con aproximadamente 500 paginas interior (Hasta 4 cambios de originales), 15 cm x 20 cm. Tapa contratapa en papel ilustración mate plastificado mate	1	ServiPress	Nacional	21.350	21.350

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC. VECE 7525094
Avda. 455 c/ Eva Domínguez
Tel. 723 854

Dra. Sonia Arana Yampey
Directora
PNEI – PAI

		prolam con barniz sectorizado (hasta 4 *colores*) y el interior impreso en papel obra primera 90 grs., a dos cololres ambos lados: escritura en negro y detalle en color a elegir, el proveedor debe presentar una muestra para su aprobación según la descripción.					
14	Impresión de Revistas	**Lineamiento Técnicos y Operativos:** Impresión de Revistas con Diseño diagramación Lineamientos Técnicos y Operativos tamaño cerrado 19 cm x 27 cm, full colores, con aproximadamente 60 paginas 60 paginas interior papel ilustración mate de 170 grs cosido más la tapa, impresos en papel ilustración mate 350 grs plastificado mate prolam con barniz sector en la imágenes con alta cálida. (Hasta 4 cambios de originales) el proveedor debe presentar una muestra para su aprobación según la descripción.	1	ServiPress	Nacional	7.999	7.999
						TOTAL	**114.999**

***Monto mínimo**	**515.000.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**1.030.000.000.- Gs.**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 34-230000839280-05 del Banco CONTINENTAL S.A.E.C.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato por las partes hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA:

Plazos de Entrega
La orden de servicio: será emitida según necesidad por el Programa Ampliado de Inmunizaciones. El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los servicios requeridos será de 20(veinte) días hàbiles contados a partir de la recepción física del orden de servicio y los formatos en medio magnético por parte de la contratista.
<u>LUGARES DE ENTREGA:</u> • **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL M.S.P. Y B.S.:** - **Avda. Venezuela casi Tte. Isaurralde - Asunción – Teléfono: 298-640**

Las Órdenes de Compra serán emitidas por el **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL M.S.P. Y B.S**, de Lunes a Viernes de 07:00 Hs. Hasta las 12:00 Hs.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI**, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Merlín Cardozo
R.U.C. 1922520-0
Pte. Ayala 455 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 223 8554

Dra. Soraya Arsa Tampey
Directora
PNEI - PAI

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO
CONTRATISTA

Sra. SORAYA ÁNGELA LORENZA ARAYA YAMPEY
CONTRATANTE
Dra. Soraya Araya Yampey
Directora
PNEI - PAI

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías **ORIGINAL 01**

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA***.-
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: **Dra. SORAYA ARAYA YAMPEI**, Director ***Programa Ampliado de Inmunizaciones*** Dirección: Avenida Venezuela casi Tte. Isaurralde Piso/Oficina: *MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 298-640* Fax: *021 298-640*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.-** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Para bienes nacionales usar: -Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: Pr = P x IPC1 IPC0 Dónde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: IPC0: **Para bienes importados:** La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último

Dra. Soraya Yampey
Directora
PNEI - PAI

	día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.
CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 330; aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019; y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal AÑO 2020.- **LA CONTRATISTA:** La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados después de la fecha de aprobación de las documentaciones por parte del Departamento de Ejecución de Contratos para continuar con el proceso de pago. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *NO APLICA*
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación y en su caso el porcentaje que no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante. **NO APLICA.-**
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA.-**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.

Dra. Soraya I. Jacquet
Directora
PNEI - PAI

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías
ORIGINAL 01

	Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA.-**
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA.-**
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **conforme indica en la Sección III – Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.-**
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **conforme indica en la Sección III – Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.-**
CGC 28	El valor de las multas será: 0,01 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será : **NO APLICA.-**
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de: ***05 (cinco)*** días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes o componentes de ellos que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Causas establecidas expresamente en el Art. 57 al 60 de la Ley 2051/03.-

Dra. Sor... Rampey